## L MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA 04 JUL 2018

DECRETO Nº 2315/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 22 de junio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajadora doña FRANCHESKA ANDREA MEDINA GRANDON; Decreto DEM Nº601 del 30

de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 22 de junio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: FRANCHESKA ANDREA MEDINA GRANDON

**ESTABLECIMIENTO** 

: Departamento de Educación de Lota.

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 28 de abril de 1980

FUNCION

: Apoyo Técnico Programa Faep y Movámonos por la

Educación Pública

JORNADA

: 14 hrs. cronológicas semanales

DESDE HASTA MOTIVO

: 01 de junio de 2018.-: 28 de febrero de 2019.-: Necesidad del Servicio

RENTA

: \$ 252.000

A.F.P. - SALUD

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta

presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE.

REGISTRESE.

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE .-

SECRETARIO JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERC SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MEP DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.